

BASES LEGALES
“PRECIO MARCADO DÚO CACHANTUN”
AGUAS CCU – NESTLÉ CHILE S.A.

1. AGUAS CCU-NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también “AGUAS CCU”, ha organizado una oferta destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos de la marca Cachantun, en adelante, la “Oferta”.
2. Los productos participantes en la Promoción serán las aguas minerales de la marca Cachantun, correspondientes a todas sus variedades en su formato PET de 1,6L, y a las variedades sin gas y gasificadas en su formato PET de 2,5L, en adelante los “Productos Participantes”

La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo Local Adherido al momento de la compra.

3. La presente Oferta está dirigida a todos los consumidores de las ciudades de Chillán y Los Ángeles, que compren los Productos Participantes en los locales que adhieran a la Oferta, en adelante, los “Locales Adheridos”.
4. La Oferta tendrá vigencia entre el 1 de julio de 2026 y el 1 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.
5. Todos los consumidores que compren en los Locales Adheridos, podrán adquirir los Productos Participantes a un precio promocional de \$1.000 la PET 1,6L y \$1.200 la PET 2,5L.- IVA incluido.
6. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Gonzalo Uribe Lora
AGUAS CCU-NESTLÉ CHILE S.A.